



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/039/2017

Folio: 00262517

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 18 de abril de 2017

C [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 07 de abril, recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00262517 por el cual solicita:

“Solicito el listado completo de los candidatos que participaron en la elección local de 2016 para ayuntamientos, regidurías, diputaciones locales y todo cargo local, no federal.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, **es de considerarse información pública**, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento.

En apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/113/2017, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas de este Instituto, con la finalidad de que proporcionara la información requerida. El Director Ejecutivo remitió la respuesta mediante el oficio DEPPAP/059/2017, la cual se anexa a la presente.

Al respecto y con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado por Usted, se le informa que los archivos que contienen la información relativa a los nombres de los candidatos registrados que contendieron en el proceso electoral 2015-2016, para los cargos de Gobernador, Diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, además de los cargos de ayuntamientos que incluyen a los síndicos y regidores, se encuentran contenidos en la página de internet del Instituto Electoral de Tamaulipas en las siguientes ligas electrónicas:

http://ietam.org.mx/portal/documentos/PE2015/Candidatos_Cargos/Gobernador_2015_2016.pdf;

http://ietam.org.mx/portal/documentos/PE2015/Candidatos_Cargos/Diputados_Mayoria_Relativa_2015_2016.pdf;



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

http://ietam.org.mx/portal/documentos/PE2015/Candidatos_Cargos/Diputados_Representacion_Proporcional_2015_2016.pdf; y,

http://ietam.org.mx/portal/documentos/PE2015/Candidatos_Cargos/Ayuntamientos_2015_2016.pdf.

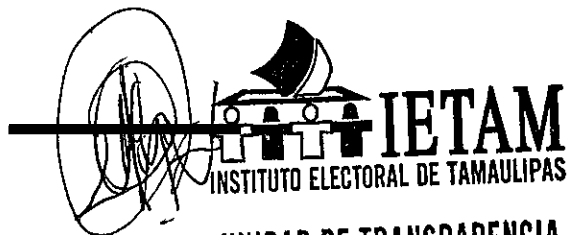
Asimismo le informo que el artículo 16, numeral 4 y 5, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas establece que:

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

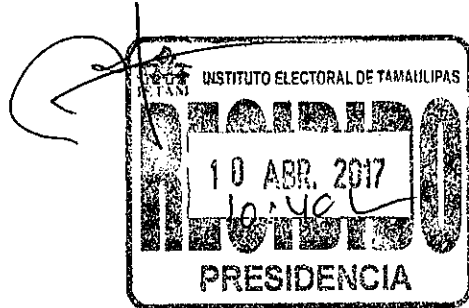
ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de
Transparencia del IETAM



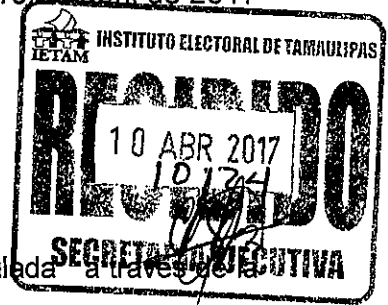
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio No. UT/113 /2017

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de abril de 2017

LIC. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS
P R E S E N T E



Por medio del presente, anexo solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Nº	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folios Plataforma Nacional de Transparencia
1	07-04 -2017	UT/SUT/039/2017	00262517

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 15 días, de donde se pueda desprender la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información o su inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que el oficio que remita y la información que me proporcione sea enviada también en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

Oficio No. DEPPAP/054/2017

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de abril de 2017

Asunto: Contestación a solicitud de información pública folio 00262517

**Lic. Nancy Moya De La Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia
del Instituto Electoral de Tamaulipas**

En atención a su Oficio No. UT/113/2017, recibido en esta propia fecha, mediante el cual comunica que recibió solicitud de información pública del C. [REDACTED] que de manera textual solicita lo siguiente:

“Solicito en listado completo de los candidatos que participaron en la elección local de 2016 para ayuntamientos, regidurías, diputaciones locales y todo cargo local, no federal”.

Al respecto y con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado por Usted, se le informa que los archivos que contienen la información relativa a los nombres de los candidatos registrados que contendieron en el proceso electoral 2015-2016, para los cargos de Gobernador, Diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, además de los cargos de ayuntamientos que incluyen a los síndicos y regidores, se encuentran contenidos en la página de internet del Instituto Electoral de Tamaulipas en las siguientes ligas electrónicas:

http://ietam.org.mx/portal/documentos/PE2015/Candidatos_Cargos/Gobernador_2015_2016.pdf;

http://ietam.org.mx/portal/documentos/PE2015/Candidatos_Cargos/Diputados_Mayoria_Relativa_2015_2016.pdf;

http://ietam.org.mx/portal/documentos/PE2015/Candidatos_Cargos/Diputados_Representacion_Proporcional_2015_2016.pdf; y,

http://ietam.org.mx/portal/documentos/PE2015/Candidatos_Cargos/Ayuntamientos_2015_2016.pdf.

Por lo anterior, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud e información, envió el presente oficio, a la dirección de correo electrónico unidad.transparencia@ietam.org.mx.

Agradeciendo la atención que le sirva dar al presente, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA
Director Ejecutivo



C.c.p. Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano. Consejero Presidente del IETAM. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Edgar Iván Arroyo Villarreal.- Secretario Ejecutivo del IETAM. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.